



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de julio de 2021
P.I.E. N° 756/2020-2021

Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, sobre la situación actual de los privados de libertad de los diferentes recintos penitenciarios del país, indicando cuantos contagios por COVID-19, se registraron; la atención médica recibida y en el caso cuantos recibieron la vacuna correspondiente, detalle por Recinto Penitenciario, hombres, mujeres (nombre completo, edad, y el nombre del proveedor de la vacuna) desde marzo 2020 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, cuantos decesos a nivel nacional se dieron a causa de la COVID-19, en los diferentes establecimientos penitenciarios. Indique nombres, fecha de deceso y establecimiento. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, sobre la situación actual de los privados de libertad en los establecimientos para menores de edad imputables, indicando cuantos contagios se dieron, la atención médica recibida y si hubo decesos dentro de los mismos desde marzo 2020 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Maria R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL